DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2,324] BUENOS-AIRES, MARTES 9 DE ABRIL DE 1839. [Precio 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco

Estractos de periódicos estrangeros.

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Frances.

Legacion de Francia en Méjico.

Méjico, Julio 21 de 1836.

Conforme á la oferta que hizo al acusar recibo de la anterior el infraescrito Ministro Plenipotenciario de Francia, se apresura á responder á las observaciones del Ministerio de Hacienda que se encontraban adjuntas á la nota del Sr. Secretario General encargado del Despacho de Relaciones Exteriores, fecha del dia 18. 1.ª Las reflexiones dirigidas contra el *máximum* de 1,000 pesos asignado á cada cotizacion individual en el préstamo forzoso actual, ni podrían, se dice en hacienda, ser tomadas en consideracion por el Supremo Gobierno, pues que este *máximum* ha sido establecido por el poder legislativo.

Esto puede ser verdadero, sin que se oponga en lo mas mínimo á la cuestion de equidad suscitada por la Legacion de Francia. Esta ha dicho que el *máximun* precitado *no podía ser equitativo, sino en cuanto pudiese aplicarse esclusivamente á las personas para quienes fuese una carga insignificante, y que solo las privara de una parte pequeña de sus rentas; pero que seria al contrario, si habia necesidad de aplicarlo á personas para quienes fuese una carga muy pesada, y á quienes no solamente privaria de una parte esencial de sus rentas, sino aun algunas veces de una porcion mas ó menos considerable de su capital. Este máximun concebido teóricamente en un espíritu de moderacion seria soberanamente opresivo en la práctica.* Luego, que sea el poder legislativo ó el poder ejecutivo quien haya establecido el *máximun*, esto no puede cambiar en nada la calificacion que puede merecer, ni por consiguiente prestar medio ninguno de refutar las reclamaciones del infraescrito, pues la medida no quedará por esto menos equitativa ú opresiva en este último caso. La legacion de Francia está enteramente autorizada, como lo sabe muy bien el ministerio de Relaciones Exteriores, para reclamar contra toda injusticia, sea administrativa, ó sea legal, que se cometa con respecto á los súbditos del rey.

2.ª En cuanto al *minimum* de 100 pesos igualmente indicado para cada cotizacion particular, la administracion que la ha establecido, se dice tambien por la Secretaría de Hacienda, puede *disminuirla, y la disminuirá en efecto, si despues de haber completado la asignacion de las cuatro clases de cotizaciones determinadas, no se hubiese reunido la suma de dos millones de pesos. El Gobierno juzga que los préstamos deben recaer ante todo sobre las personas cuyas fortunas pueden soportarlos sin daños, y que no deben pesar sino en un caso estremo sobre los capitales pequeños.*

Los sentimientos que han dictado esta última frase son ciertamente muy moderados y paternales; y el infraescrito no tendria que objetar, si sus nacionales no tuviesen que pagar en su mayor parte los gastos. Pero estos sentimientos no son en ningun modo conformes á la rigorosa y entera justicia que el infraescrito tiene por deber reclamar á favor de los súbditos del Rey.

La justicia en materia de impuestos generales y en caso de una gran necesidad pública, quiere, como ya lo ha dicho, que todos los que están en estado de hacerlo contribuyan con proporcion á sus facultades. Este último sistema de imposiciones es de principio y de uso universal, y segun la observacion que contiene la nota del infraescrito de fecha 9 de este mes, *ha sido ya espontáneamente adoptado aquí por el buen sentido y el patriotismo popular en las listas de donativos voluntarios para la guerra de Tejas, donde cada uno se han inscrito por lo que se hallaba en estado de dar, desde sumas importantes hasta la de un solo peso.*

El mismo sistema no se opone por otra parte de ninguna manera á las consideraciones que se pueden desear conservar hácia los pequeños capitales, pues que estos no están tasados sino como todos los demas, en proporciones equitativas no pueden por el contrario existir para nadie entre un *máximum* de 100 pesos, que si se juzga de él por la reparticion del Ministerio de Hacienda, no tiene otro objeto que tener consideracion á las grandes fortunas, y un *minimum* de 100 pesos, que no permite hacer contribuir á las pequeñas, es decir, á las diez y nueve vigésimas partes de los capitales sobre que se debia imponer; de tal suerte, que en último resultado las fortunas medianas son las únicas que se encuentran oprimidas. Luego poseyendo los mas capitales medianos los mas ricos de entre los súbditos del Rey establecidos en Méjico, el infraescrito no puede menos de conocer y reclamar que son enormemente recargados en la reparticion actual, contra toda regla de justicia.

Los dos puntos de contestacion entre el Ministerio Mejicano y la Legacion de Francia que el infraescrito acaba de esforzarse en aclarar definitivamente, son ademas, como las observaciones de hacienda lo indican con razon, los puntos fundamentales de la cuestion. El *máximum* de 1,000 pesos, y el *minimum* de 100, son las bases de la reparticion actual, y en opinion del infraescrito, estas bases contrarias á la equidad no pueden conducir sino á resultados contrarios á la equidad contra este *máximum* y este *mínimum*. Continúa pues protestando, fundado en principios, que imitará al departamento de hacienda, no diciendo mas que una palabra sobre los puntos secundarios del asunto.

3.° Es evidente que los cálculos establecidos sobre la primera lista de los contribuyentes á 1,000 pesos, y de donde resultaba que los extrangeros estaban obligados á pagar mas de la quinta parte del empréstito, debia cambiar la publicacion de las listas siguientes. Es constante tambien que si esta proporcion de la quinta parte se ha debilitado, es sin embargo todavía demasiado considerable. ¿Pero de qué servirá probarlo, si se puede responder con nuevas listas pueden aun cambiar las proporciones? Semejantes cálculos podrian hacerse bien una vez para indicar desde el principio las consecuencias inícuas del falso sistema que se habia adoptado; y para hacer resaltar ademas el vicio esencial de estos repartos de impuestos parciales y sucesivos de que solo el Gobierno posee el secreto y que impiden á los contribuyentes reconocer exactamente, por comparaciones entre sí, hasta qué punto se ha respetado ó infringido la justicia ácia ellos. ¿Qué necesidad hay por otra parte de los cálculos generales para ver que no podria ser absolutamente equitativo poner en la misma línea y someter al mismo *máximum* de 1,000 pesos, á los simples mercaderes que con muchísimo trabajo hacen sus negocios, como son los compatriotas del infraescrito y á los ciudadanos mejicanos lo mismo que á las comunidades religiosas que poseen fortunas colosales?

4.° En fin, en cuanto á la compacion que inspiran al Ministerio de Hacienda las pérdidas esperimentadas por los capitalistas mejicanos con motivo de la guerra de la independencia, el infraescrito podria deplorar tambien las pérdidas que han esperimentado sus compatriotas hace once años por los saqueos en tiempo de guerra civil, y los préstamos forzosos ó voluntarios en tiempo de paz, como tambien la ruina completa con que les amenaza esta alteracion de monedas cuyos peligros el mismo Gobierno acaba de señalar en parte. ¿Mas qué podria probar esto por una y otra parte en la cuestion actual? No seria menos necesario raciocinar en la materia segun los hechos existentes, y estos hechos son que los franceses se encuentran agoviados como poseedores de medianos capitales por el reparto del empréstito actual, mientras que los grandes capitalistas del pais nó pagan casi nada, y los pequeños igualmente del pais nada.

Intimamente convecido de la injusticia radical de las bases de la reparticion proyectada, el infraescrito se ha limitado, y se limita todavia, á elevar una reclamacion general contra este repartimiento en masa, sin entrar en el pormenor de las injusticias particulares que encierra; sin embargo no podria resistir al deseo de citar un ejemplo de estas injusticias.

Un farmacéutico, el Sr. Simeon, llega aquí hace poco tiempo, mucho mas rico en ciencia que en dinero; concibe el proyecto de establecer en la capital de Méjico una botica al estilo de las que existen en las grandes capitales de Europa, donde nada haya que desear con respecto al aseo, á la frescura y á la exactitud de las preparaciones medicinales: su reputacion de probidad y capacidad le hacen encontrar capitados que le faltan: varios medicos, entre otros, le ayudan con su dinero y consejos. Trabaja con ardor y asiduidad, y apenas logra sin embargo cubrir sus gastos, es decir, mantenerse su casa y pagar el interes del dinero que ha tomado prestado. Ciertamente una empresa semejante, tan importante, tanto por sí misma, como por su empleo para la Higiene pública, merece el favor y el fomento del gobierno. En consecuencia se le ha asignado al Sr. Simeon la cantidad de 1,000 pesos que no tiene ni ha tenido jamás. Por otra parte, á un farmacéutico llamado Ortiz, establecido hace mucho tiempo, y dueño de una de las fortunas considerables y conocidas de la ciudad, se le imponen solo 500 pesos.

Por esta comparacion entre dos de las cotizaciones publicadas, se puede juzgar de las demas, y sin duda no hay necesidad de otras pruebas de la ignorancia profunda de las personas á quienes el Sr. Ministro de Hacienda ha tenido la desgracia de confiar la aplicacion de su sistema de reparticion, despues de haber tenido la de adoptar este sistema. El infraescrito dice la *ignorancia profunda*, porque si se supiera en las personas encargadas del plan de reparticion el conocimiento de todos los hechos, y se notase al mismo tiempo que el Sr. Simeon es frances y el Sr. Ortiz mejicano, seria necesario hablar de odiosa parcialidad.

El infraescrito, Ministro Plenipotenciario de Francia tiene el honor de &c.—(Firmado.)

Baron Deffaudis.

Pos Scriptum.

El infraescrito acaba de saber al terminar esta nota, que segun un nuevo bando que se ha fijado en las calles de Méjico, á los contribuyentes incluidos en las listas de reparto publicadas hasta aquí, se les ha notificado paguen sus cuotas de aquí á tres dias, so pena de ejecucion judicial. El infraesto, que hace cerca de cuatro años que habita en Méjico y comienza ahora á tener esperiencia de él, habia creido preveer esta medida como imposible, como lo habrá notado el Sr. Monasterio en su nota de ayer tarde, y no obstante confiesa que las medidas de esto género le causan siempre una nueva admiracion.—Desde el 27 del mes pasado, fecha de la primera nota del infraescrito, relativa al préstamo actual hasta el 20 del que rige, fecha de la recepcion de la respuesta del Sr. Monasterio, el ministerio mejicano guarda por veinte y tres dias el mas profundo silencio sobre las observaciones que ha presentado la legacion de S. M. en favor de sus compatriotas. Despues repentinamente, en el espacio de veinte y cuatro horas, declara brevemente y sin discutir, que las observaciones de la legacion de Francia no le parecen fundadas, y anuncia la ejecucion por las vias de rigor, de las disposiciones contra las cuales ha reclamado esta legacion—De este modo es como en todos los paises la administracion anuncia á un particular que se ha desechado la súplica que le ha dirigido, ó que el poder judicial intima á un litigante el fallo á que debe someterse. En séguida, y sin detenerse en nuevas quejas, se pasa á otro. Pero el infraescrito afirma que en ningun pais del mundo se cortan de este modo la discusiones diplomáticas. En esta suerte de discusiones, los dos interlocutores hablan en nombre de sus paises respectivos, y esto solo indica que ellos argumentan con una independencia completa uno de otro, que tratan bajo un pié de igualdad perfecta, y que se deben mutuamente las mayores consideraciones. No reconociendo reciprocamente otro superior ni otra ley que la razon y la equidad, deben únicamente esforzarse en influir uno sobre otro por la persuacion.—Solo en el caso de un desentimiento completo y prolongado, y en la imposibilidad evidente de convenirse, es cuando cada uno de ellos puede creerse libre para obrar segun su conciencia.—Pero limitarse á declarar que se cambian las primeras esplicaciones sobre un punto que se ventila, que se cree tener razon, y pasar adelante, es lo que jamas se hace, á menos que no se quiera manifestar claramente la intencion de reusar toda discusion y usar de prepotencia. Luego esta marcha tan poco conciliatória no puede estar en las ideas, ni sobre todo en los sentimientos de la administracion mejicana respecto de la Francia. El infraescrito solicita pues del Señor Monasterio la continuacion de una cuestion amistosa sobre la cuestion del préstamo actual" (Firmado.)—*Baron Deffaudis.*—Al Sr. O. Monasterio, Encargado del Despacho de la Secretaría de Relaciones.

En 27 del mismo se trasladó al Ministerio de Hacienda, avisándolo así al Sr. Baron Deffaudis.

En nota de 23 de Julio insertó la legacion la queja del Sr. Dasque, comerciante frances, establecido en Puebla, por haberle asignado aquella junta 1,000 pesos, apesar de la mediocridad de su fortuna comparada con la de los capitalistas mejicanos que poseen un millon de pesos. El 27 del mismo se trasladó al Ministerio de Hacienda quien avisó el 30 habia pedido informe al gobernador de aquel departamento: lo que se puso en conocimiento de la legacion el 2 de Agosto.

En 27 de de Julio el Sr. Baron Deffaudis remitió los certificados que habia recibido del Sr. Brum, relativas á la reclamacion de que hizó mérito en su nota de 11 del mismo mes.

En 1.° de Agosto se remitieron dichos documentos al Ministerio de Hacienda, en vista de los cuales este previno al gefe político de Aguacalientes tomase los informes y noticias necesarias para que se procediese en justicia, en atencion á la desigualdad que reclama el Sr. Brum, y así se participó á la legacion el 11 de Agosto.

En nota del mismo dia el Sr. Baron Deffaudis dice, que acaba de leer una órden de pago con amenazas de ejecucion, dirigida por el juez de letras D. Cayetano Ibarra á un comerciante frances comprendido en las listas del reparto del préstamo forzoso, y que segun las instrucciones de su gobierno por derecho y deber tenia que pedir á la administracion suprema la cesacion de semejantes amenazas: declara ademas formalmente, que el llevarlas al cabo constituiria un acto de violencia muy caracterizado, y que las recaudaciones que se hiciesen por este medio no serian sino injustas estorsiones. Esta nota se remitió el dia siguiente á la Secretaría de Hacienda, participándolo así al Sr. Baron en contestacion.

En 5 y en 8 del propio mes se comunicaron á la legacion por conducto de la Secretaría del Exterior las copias de las siguientes comunicaciones.

Secretaría de Hacienda.—Dí cuenta al Exmo. Sr. Presidente interino con la nota de V. S., fecha 22 del próximo pasado Julio, en que se sirve trasladarme la del Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de Francia, en que despues de pedir que no sea empleada ninguna medida de rigor contra los súbditos franceses para que exhiban las cuotas del préstamo forzoso que se les ha designado, concluye declarando que se creeria con fundamento para protestar contra toda fuerza que se usase para el pago, respecto de un súbdito del Rey de Francia que se apoyare para diferir la entrega de su cotizacion en el ejemplo sin castigo de algun ciudadano mejicano.

El Exmo. Sr. Presidente interino, en vista de dicha nota, me ordena manifieste á V. S. para conocimiento del Sr. Baron Deffaudis, que S. E. ha dado sus órdenes generales, sin escepcion ninguna personal, en el reglamento impreso con la ley que lo autorizó para colectar el empréstito; en las listas publicadas de los individuos comprendidos en él, y últimamente en las órdenes dirigidas al Gobierno del distrito para el cumplimiento del artículo 7.° del citado reglamento: que dicho Gobierno del distrito y los jueces han intimado y siguen intimando á los mejicanos y extrangeros indistintamente; que el término para la exhibicion ha pasado, y que se les ejecutará por los medios que las leyes establecen para los que desobedezcan las disposiciones supremas. Que esta conducta del Gobierno y sus agentes políticos y judiciales, se halla muy lejos de poder ser calificada de parcial, y S. E. espera que nunca podrá imputársele con justicia; pero los altos deberes del puesto en que la nacion lo ha colocado, exigen al mismo tiempo la firmeza necesaria para hacerse obedecer por medios severos, cuando no sean suficientes los preceptivos.

Acerca de la declaracion final de la nota del Sr. Baron, el Exmo. Sr. Presidente interino desea alguna mayor esplicacion; pues que si hubiera de estarse á su tenor literal, pudiera entenderse que para ejecutar de pago al primer frances, se juzga necesario que ántes se haya ejecutado al último mejicano; y que solo entonces se creería el Sr. Ministro fuera de la necesidad de protestar. Si tal es el concepto que envuelve aquel período el Exmo. Sr. Presidente me ordena manifieste á V. S. para que se sirva hacerlo al propio Sr. Baron, que no podria el Gobierno mejicano sugetarse á una condicion tal para satisfacer á S. E., sin faltar á las reglas de imparcialidad que se ha propuesto y está seguro de continuar cuidando que todos sus agentes la observen.

Si la parte de la nota de que trato, solo quiere decir que cuando se averiguara que algun mejicano quedaba sin pagar por culpable omision de las autoridades, tendrá el Sr. Baron motivo fundado para reclamar contra todo medio coercitivo empleado respecto de los súbditos franceses, S. E. conviene desde luego en la justicia de su esposicion; pero cree no llegará el caso de la reclamacion si el Gobierno Supremo adquiere ántes noticia de un suceso semejante, porque está determinado á poner en ejecucion cuantos arbitrios le concedan las leyes para hacer efectivas sus disposiciones.

Tengo el honor de decirlo á V. S. con el objeto mencionado.—Dios y libertad. Méjico, Agosto 1.° de 1836.—(Firmado.)—*J. de la Fuente.*—Sr. Oficial Mayor encargado de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones.

INGLATERRA.

—Se lee en el *Times:*

Varias voces han corrido en Londres sobre las simpatías de los rusos para con los rebeldes del Canadá. Segun uno de estos rumores, los agentes rusos en Paris tienen órden de no omitir nada para enviar tantos oficiales polacos á los Estados Unidos, adonde ya se toman medidas para asegurarles grados y ascensos en el ejército de los rebeldes.

"Sabemos positivamente que un agente ruso en New-York ha hecho propuestas directas á los polacos refugiados en Inglaterra. Les ha ofrecido dinero en abundancia para transportarlos á los Estados Unidos y armarlos en la frontera. Se ha identificado la causa de los patriotas del Canadá con la de la independencia de la Polonia. Felizmente los polacos han descubierto la red, que se les tendia, y han conseguido evitarla. Queda evidente que el Czar queria de una parte criar asechanzas al gobierno ingles, y de la otra hacer impopular en Inglaterra la causa de los polacos."

(*Le Courier Français.*)

—Cartas del comercio, que se han recibido en *Nantes* anuncian que el consejo colonial de Cayena se ha reunido el 23 de Octubre próximo pasado para deliberar sobre la emancipacion de los negros.

(*Le National.*)

—Se escribe de Halma (Luxemburgo) 14 de Diciembre—

El Príncipe Pedro Napoleon Bonaparte, de Roma, ha fijado su domicilio en la quinta de Mohimont, distrito de Daverdisse. Esta quinta pertenece á los Sres. Hoffschmidt de Rocogne. Las autoridades locales han verificado los papeles del Príncipe, y los encontraron revestidos de todos los requisitos legales.

(*Le Narrateur Belge.*)

SALA DE REPRESENTANTES.

La sesion para que hoy fueron invitados los SS. Diputados no se ha efectuado por el mal tiempo. En su virtud hoy mismo han sido de nuevo citados para que concurran el dia de mañana á las $11\frac{1}{2}$ en punto, con el objeto de continuar la discusion pendiente sobre el proyecto de contribucion directa, cuya pronta conclusion es ya sobremanera urgente.

EL ARGENTINO.

CUESTION FRANCESA.

(CONCLUSION.)

El análisis de que nos hemos ocupado en el número precedente, hace ver que los recursos de los Agentes Franceses para realizar una invasion contra la República, están reducidos á solo aquellos de que puede disponer el gobierno de su nacion, como de cosa propia: que este no puede contar con alianzas, ni aun con simpatías europeas, para sostener una causa tan injusta, y por otra parte tan impopular en aquel continente; y que los únicos amigos que tiene en estos paises son tan despreciables y nulos, cuanto es inicua la causa estrangera que han adoptado como propia.

Tambien hemos demostrado detalladamente lo poco que debemos temer de un gobierno europeo que, si bien poderoso, absolutamente hablando, es débil y muy débil contra un Estado que se halla en otro hemisferio, á dos mil leguas de distancia; y que sobre esta ventaja inmensa, y la de una decidida resolucion en sostener hasta el último trance su dignidad nacional, tiene tambien la de haber ensayado sus fuerzas y dádose á respetar en la guerra de su emancipacion política, y en otras contiendas (antes y despues de ella) con naciones poderosas, que no querrian ceder la supremacia en ningun género á la patria de los Agentes Franceses.

Réstanos ahora iluminar el cuadro de la cooperacion que estos deben esperar de los aliados que han encontrado en el pais. Nos estenderemos poco en esta esplanacion, porque los hechos que le sirven de punto de partida estàn en el conocimiento de todos por su pública notoriedad.

Los recursos del protobandido del Estado Oriental serian inmensos, si guardasen proporcion con su inmoralidad é impavidéz. Estas cualidades no han dejado en efecto de serle provechosas hasta cierto punto; pero ese manantial, hasta ahora poco inagotable, ha comenzado de algun tiempo á esta parte á *dar en piedra.* Algunas pocas casas, principalmente de las del comercio estrangero establecidas en Montevideo, que antes de ahora eran adictas al caudillo, ó porque no le conocian bien, ó porque esperaban de él un cambio moral, le consideran hoy como à una *sanguijuela auri-sedienta é insaciable.* La conviccion dolorosa que á espensas de sus bolsillos han adquirido, de que el latrocinio es el vicio que tiene mas arraigado en su corazon, es una leccion terrible, que se han propuesto no olvidar jamas. Por este lado el caudillo ya no tiene que esperar subsidios para entretener su avidéz. En cuanto al tesoro público *peor que peor.* Empeñadas las rentas generales de aquel estado hasta mas allá del año 40, la guerra que nos ha declarado será, por parte del incendiario, solamente guerra de papel. Sin fondos, ni crédito, ni esperanzas, no tendria como cubrir las primeras necesidades de sus soldados, aunque soldados tuviese. Esta sola circunstancia bastaria para destruir los planes del caudillo, aun cuando se les quisiera suponer racionales bajo algun aspecto.

Agréguese á lo dicho que, segun las últimas noticias, se ha visto en la precision de distribuir en los departamentos la poca reunion que tenia en el *Durazno,* para procurar contener el torrente de la opinion pública que en todos los ángulos del Estado Oriental se pronuncia contra su administracion, ó mas bien, contra su odiosa existencia. Esto solo basta para convencer lo que puede esperarse ni temerse de ese miserable. El está perdido para su empresa, perdido para sus buenos amigos, los Agentes Franceses, y perdido para sí mismo........

Mas todavia. La parte sana del pueblo oriental le abomina de mucho tiempo atrás. Entre sus mismos partidarios que, generalmente hablando, y con muy raras escepciones, son la hez de aquella sociedad, la opinion está dividida sobre el asunto de la guerra con la República Argentina. Sea porque conocen la desproporcion que hay entre la poblacion y recursos de uno y otro pais, ó porque estàn cansados de andar errantes, trabajando por los intereses personales del caudillo; lo cierto es que allí està muy despopularizada esta contienda. Es mas que probable que solo tomen parte activa en ella los pocos tapes y algunos aventureros que siguen al bandido, á quienes ha hecho cómplices en su sistema político, reducido á mandar á todo trance, como medio para enriquecerse ó *remediarse.* Así se ha visto que lejos de aumentar sus fuerzas, ha sufrido mucha baja en ellas. Esta es de tal naturaleza, que apenas cuenta hoy con la mitad de los brazos de que pudo disponer en su infame rebelion contra la autoridad legal de aquel Estado. Las cartas que frecuentemente se reciben de allí, enviadas por personas respetables é imparciales, las noticias que suministran muchos pasageros procedentes de aquel territorio, y sobre todo la inaccion en que se halla despues de tanto tiempo que ha transcursado en aparatos y demostraciones bélicas, y en conferencias misteriosas con sus protectores los Agentes Franceses, prueban que aquel usurpador no solo está impotente para emprender contra este Estado, sino tambien para conservarse sobre una mera defensiva, en el caso de que se fuese de aquí á buscarle en sus guaridas.

Otra prueba incontestable de la debilidad de ese caudillo nos la suministra su misma alianza con el Gobernador de la provincia de Corrientes. Rivera ha sido el alma del proyecto de la guerra contra los Argentinos, el mas interesado en ella porque así crée consultará mejor su conservacion en el mando, y el que ha contraido sobre este negocio los mas formales compromisos con los Agentes Franceses, bajo cuyos auspicios se ha colocado, por considerarlos los mas idóneos para mantenerse en la usurpacion. El pérfido Gobernador de Corrientes, en cuya criminal consideracion no pueden haber obrado causas de igual naturaleza (sin que por esto dejen de ser las mas inicuas las que le han decidido á la *famosa alianza)* juega en esta escena ún rol secundario. Con todo, segun el pacto debe concurrir con un contingente de 4,000 hombres, y el usurpador del Estado Oriental, solamente con 2,000. Esto quiere decir en pocas palabras, pero muy significativas, que el principal corifeo ó agente en esta lucha es inferior en recursos á su *Grande Aliado.* (1)

En 2.ª línea se presentan los *formidables* unitarios. Esta falange es *inmensa.* Cuarenta y seis ó cuarenta y ocho hombres se habian reunido, hace dos meses, por los esfuerzos combinados de dos gefes argentinos, de los que se hallan emigrados en Montevidéo. Y no se olvide que la mayor parte de estos legionarios eran oficiales. Despues acá ha habido entre ellos una especie de ruptura. Algunos quieren espedicionar á todo trance, aunque toda la gloria que les quepa sea la de jugar el rol de *Monk,* y trabajar solamente, para que quede en buen punto de vista el fátuo orgullo de los Agentes Franceses. Otros han retrocedido ante la consideracion, de que van á ser instrumentos tristes de las miras ambiciosas de unos estrangeros impávidos, que quieren humillar á los americanos, por sola la gloria de humillarlos. De este modo ha estallado entre los emigrados espedicionarios un cisma político que, dividiendo los ánimos, (que por ciertos recuerdos de *sucesos anteriores* nunca han estado bien unidos) ha abierto un claro en las filas de aquellos campeones, bastante claras ó ralas desde un principio. En el dia todo es *claridad* en ellas. Véase lo que esto promete, y si no es preciso haber perdido el meollo para fundar esperanzas en esta clase de elementos.

Las fuerzas del perjuro Gobernador de Corrientes forman la 3.ª línea. Esta es la última ancla de las esperanzas de los Agentes Franceses. ¡Pero qué esperanzas tan desesperadas!

Queremos permitir que el traidor gobernante actual de ese pueblo hermano cumpla con la oferta que ha hecho en el pacto de alianza con el usurpador *Rivera,* de destinar 3,000 hombres de los 4,000 de su contingente, á las operaciones contra la República. Pudiéramos dudar con sobrado fundamento de la posibilidad de cumplir el pacto en ese àrtículo, al recordar un hecho notorio. ¿Ha podido alguna vez el Gobierno de Corrientes mover fuerzas á una distancia fuera de aquel pais? ¿Ha podido el caudillo Rivera formar y mover un ejército á distancia fuera del territorio oriental, apesar de contar con la proteccion de la escuadra Francesa? Pero prescindamos de esto y supongamos que el contingente con que contribuye para las operaciones el rebelde Beron de Astrada asciende con efecto á los 3,000 hombres que ha ofrecido. Supóngase tambien que, haciendo un esfuerzo sobre su falsa posicion, el usurpador Fructuoso Rivera concurre con 1,500 hombres á la empresa. ¿Y qué importa todo esto comparado con los recursos inmensos que habria que oponerles? ¿Qué pueden hacer de importante contra nuestra resistencia nacional elementos tan mezquinos y eterogéneos? Cuando la vanguardia de nuestras fuerzas mandada por el brioso General Gobernador del Entre-Rios, consta ya de 6,000 hombres acostumbrados á la lid y á la victoria: cuando està en momentos de ser reforzada considerablemente, y cuando despues de ese refuerzo iràn otros y otros, si preciso fuere; ¿habrà probabilidad de que los hambrientos aventureros, vendidos al oro de los Agentes Franceses, puedan, no ya conseguir su objeto definitivo, porque esto es un imposible moral, pero ni aún siquiera hacer algo de provecho para su desesperada causa, ó para dejar bien puesta su arrogancia jactanciosa?........

Tememos haber caido en ridículo por el sério empeño que hemos manifestado en analizar los medios de accion que tienen los Agentes Franceses, para poner en el menor conflicto á la República. (1) Los recursos de esta, unida estrechamente como lo està, para sostener su nacionalidad, no pueden ser desconocidos de los que estén al cabo de su historia, y de los que saben de cuanto es capaz un pueblo que ha jurado no sobrevivir á su ignominia.

☞ *El Pueblo Argentino ha hecho ante Dios y los hombres ese solemne juramento; lo hace de nuevo y lo cumplirá, porque jamás ha jurado en vano.* ☜

(1) Téngase presente que en el tiempo que ha transcursado entre la composicion (del autor) y la publicacion de este artículo, ha llegado la noticia oficial del completo triunfo obtenido sobre las fuerzas rebeldes de Corrientes. Es indispensable este recuerdo, para conciliar lo que aquí se dice y lo que se dirá mas adelante sobre el Gobierno de Corrientes con lo que ha sucedido el 31 de Marzo último en Pago Largo.

(1) Y ¿qué dirémos del bloqueo? Lo que dice todo el mundo—que es un medio, sobre injusto, demasiado triste.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Córdoba.

Cuartel General en las Cañas, Marzo 29 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Brigadier General, Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires y Encargado de las Relaciones Exteriores, Paz y Guerra de la Confederacion Argentina.

El infraescrito tiene el honor de dirigirse á S. E. con el objeto de comunicarle que el dia de ayer ha destruido completamente á los anarquistas, encabezados por el aspirante pérfido Unitario Pedro Nolasco Rodriguez, que en número de 500, á marchas forzadas, en la noche precedente, desde la Candelaria, vinieron á amanecer sobre las márgenes del Naciente del Rio de Córdoba, que se halla situado al Norte de la Poblacion, desde donde mandó con el sublevado Teniente Coronel José Elias Carranza, un mensage verbal al Exmo. Delegado de esta para que la H. S. de RR., obrando libremente nombrase la persona que debia ocupar el Gobierno, á cuya brusca intimacion el Exmo. Delegado procediendo con la serenidad y firmeza que acostumbra, sostuvo la dignidad del Gobierno, poniendo preso con una barra de grillos á dicho enviado, y disponiéndose á defender el pueblo con no menos energia que entusiasmo.—Esta vigorosa medida desconcertó de tal modo el plan del titulado Gobernador Rodriguez, candidato que los insurgentes eligieron desde su campamento militar para tan alto destino, que aturdidos y llenos de terror contramarcharon por un camino opuesto al que llevaron en su invasion, buscando los bosques donde se internaron, pues que esperaba Rodriguez un movimiento del Pueblo y de la Guarnicion á su favor, que lo creia infalible.—Entretanto que esto sucedia, con noticia el que firma, por sus bomberos, de la direccion que tomaban los enemigos, marchó á batirlos, y alcanzándolos desde los Altos de Córdoba, los ha acuchillado de muerte, en la distancia de nueve leguas, quedando estos campos sembrados de cadáveres, y prisioneros en nuestro poder, hasta este momento que son las ocho de la mañana, porcion de individuos, y el Coronel José María Martinez, el Teniente Coronel José Elias Carranza, y Capitan Carmen Usandivaras.—Estos ayer noche fueron fusilados para escarmiento de los malvados.—El titulado Gobernador de Córdoba Rodriguez, escapó á pié á favor de un monte enmarañado á que se internó en la persecucion, dejando su caballo ensillado con pistoleras, pero tanto para la captura de este, como para la de los demas, se han librado circulares á los Comandantes y Jueces de los Departamentos del Norte y Naciente. El número de muertos, armamentos y caballadas que se les ha quitado á los anarquistas, aun no se sabe á punto fijo, y estos por-

menores se darán en el parte detallado que se pasará al Delegado de esta, tan luego como se tenga noticia de ellos, de los que V. E. será instruido oportunamente.

El infraescrito despues de este triunfo que han reportado las armas Federales de Córdoba, felicita en la persona de V. E. á los demas Exmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina.

El infraescrito pone igualmente en conocimiento de S. E., que á consecuencia de este triunfo, ha ordenado con fecha de ayer al Sr. Coronel Comandante del Regimiento de Auxiliares de los Andes, que venia en marcha de San Luis, regresase con dicho cuerpo al destino que ocupaba.

Dios guarde la importante vida de S. E. muchos años.

MANUEL LOPEZ.
CARLOS AMEZAGA,
(Secretario de S. E.)

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador propietario de Córdoba.

Cuartel General en las Cañas, Marzo 31 de 1839—Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Brigadier General, Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, y Encargado de las Relaciones Exteriores, Paz y Guerra de de la Confederacion Argentina.

Por un presentimiento fundado en la posibilidad de que pudiese el caudillo Pedro Nolasco Rodriguez ser capturado á consecuencia de las órdenes espedidas al efecto, tuvo que detener el infraescrito hasta hoy el adjunto pliego con la esperanza de transmitir á S. E. esta noticia mas, que en su concepto es de importancia. Efectivamente á las cuatro de la mañana de este dia fué presentado el espresado en este campamento, por el Comandante de Escuadron de Milicias del Norte D. Pedro José Cabanillas, quien lo aprendió en la noche precedente, en circunstancias de estar marchando con direccion á dicho rumbo del Norte. Se han tomado con Rodriguez varias cartas importantes que remito á S. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL LOPEZ.
CARLOS AMAZAGA,
(Secretario de S. E.)

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!
TABLADA DEL SUD.

DIA 19.

De Chascomus ha conducido D. Nicolas Almada 181 cabezas, compradas por D. Juan Michel—144 á D. Angel Fulcos, 37 á D. Ventura Madri. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Luis Flores 21 cabezas, compradas por D. Manuel Castro—17 á D. Estanislao Diaz, 4 á D. Dionicio Gutierrez. Para abasto.

De San Vicente ha conduido D. Bruno Teran 20 cabezas, compradas por el mismo—7 á D. Domingo Garcia, 13 á D. Francisco Garcia. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Ildefonso Córdoba 48 cabezas, compradas por D. Gumecindo Serna—7 á D. Hilario Urtubey, 41 á D. Juan José Ledesma. Para abasto.

DIA 20.

De Dolores ha conducido D. Mariano Cisneros 101 cabezas, compradas por D Mariano Gutierrez—83 á D. Victorino Sotelo, 12 á D. Manuel Rivero, 6 á Da. Antonia Funes. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Blas Llanos 85 cabezas, compradas por D. Cándido Pizarro—50 á D. Clemente Ibarra, 35 del conductor. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. José Rodriguez 110 cabezas, compradas por D. José Benavente, 106 á D. Victoria Fernandez, 4 á D. Manuel Gonzalez. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Damaso Casso 146 cabezas, compradas por el mismo—108 á D. Juan Almeida, 6 á D. Victorino Correas, 24 á D. Narciso Diaz, 4 á D. Mariano Lopez, 4 á D. Manuel Rincon. Para saladero.

De Quilmes ha conducido D. Pascual Corro 148 cabezas, compradas por D. Jonatas Downes—á D. Faustino Gimenez. Para saladero.

De Chascomus ha conducido D. Mariano Hernandez 296 cabezas, compradas por D. José Casagemas—98 á D. Felipe Girao, 2 á D. Casimiro Barragan, 10 á D. Lisardo Suarez, 186 á D. José Correa. Para saladero.

DIA 21.

De Dolores ha conducido D. Plácido Figueroa 91 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno—71 á D. José Antonio Castano, 20 á D. José Maria Pizarro. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Juan Figueroa 60 cabezas, compradas por D. Juan Oballe—25 á D. Antonio Coronel, 35 del introductor. Para abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Camilo Roldan 50 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan—16 á D. Teodoro Sosa, 7 á D. Calixto Barbosa, 27 á D. José Fernandez. Para abasto.

DIA 22.

De la Magdalena ha conducido D. Pedro P. Molina 52 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure—á D. Nicanor Migues. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Alejandro Bustos 34 cabezas, compradas por D. Gumecindo Serna—12 á Da. Bernardina Barbosa, 10 á D. Justo Guzman, 8 á D. José Abiseto, 4 á Da. Martina Zepda. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Plácido Lezcano 145 cabezas, de D. Juan N. Fernandez. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Teodoro Ramallo 354 cabezas, compradas por D. Reimundo Makiley—12 á D. Benjamin Ojeda, 43 á D. Ignacio Figueroa, 38 á D. Santiago Udaquiola, 29 á D. Agustin Sallago, 35 á Da. Lorenza Córdoba, 60 á D. Bernardo Ibañes, 32 á D. José Comas, 40 á D. Antonio Silva, 17 á D. Francisco Leguisamon, 48 á D. José Serpa. Para saladero.

De San Vicente ha conducido D. Mariano Alfonso 31 cabezas, compradas por D Baltazar Laidlau—á D. Juan Clemonti. Para saladero.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 777. Cuenta de la Tesorería General del Lúnes 8 de Abril de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Créd. Público	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.	Créd. liquidados con fond. públicos.
ENTRADA.										
Existencia del Sábado 6	816,751 2	61 3¾	358,536 1	83,646 1	198,136 2¾	4,500,000	796,100	4,424,000	1,636,531 5¾	
Venta de tierras	765									
Renta de fondos públicos en el primer trimestre del presente año	2,972									
Trasladados de Receptoría	1,320 5	" " "	20,579 3							
	821,808 7	61 3¾	379,115 4	83,646 1	198,136 2¾	4,500,000	796,100	4,424,000	1,636,531 5¾	
SALIDAS.										
Billetes renovados	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	259,000			
Premio	11.746 7									
Al Comisario Cajero de Policía para los gastos del presente mes, sobre 858 ps. 5½ reales, sobrantes de Marzo.	9,141 2½									
A D. Santiago Tobal, por cebada y afrecho	120									
Al mismo, por maiz, cebada y afrecho	180									
A Victorino Riglos, por alquiler de carruages	85									
Al mismo, por idem de caballos	20									
A D. Clemonte Lapeire, por encuadernaciones	100									
Al Oficial Cajero del Parque.										
Por artículos de montura	2,565									
Por id. id	2,640									
Por id. id	505									
Por id. id	120									
Por id. id	72									
Por id. de correages	1,437 4									
Por id. id	862 4									
Por id. id	844 5									
Por id. id	560									
Por id. id	287 4									
Por id. id	56									
Por id. id	44 2									
Por id. id	48									
Por id. id	18									
Por id. id	44									
Por id. id	137 4									
Por id. id	30									
Por id. de armamento	1,025									
Por id. id	369									
Por id. id	100									
Por id. id	13 1									
Por un pabellon de brin	290									
Por dos id. id	580									
Por tres id. id	870									
Por jergas cordobesas	70									
Por id. id	1,490									
Por postes, camas, rayos y baldes	977									
Por cañas bravas y tablas de pino	531									
Por cabo de cáñamo de tres dimensiones	1,768 4									
Existencia que queda hoy	782,060 1½	61 3¾	379,115 4	83,646 1	198,136 2¾	4,500,000	537,100	4,424,000	1,636,531 5¾	
	821,808 7	61 3¾	379,115 4	83,646 1	198,136 2¾	4,500,000	796,100	4,424,000	1,636,531 5¾	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 778. Cuenta de la Receptoría General del Lúnes 8 de Abril de 1839.

DEBE.	Mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia del Sáb. de comisos	" " "	92				
Existencia del Sáb. del estado	414 4	32 2½	" " "	9,120	114,340 2½	4,250
Entrada	384 2	" " "	20,579 3			
Salida	277 1					
Puerto	2					
Contribucion	647					
	1,723 1	124 2½	20,579 3	9,120	114,340 2½	4,250

HABER.	Mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	1,320 5	" "	20,579 3	" " "	" " "	" " "
Devoluciones	" " "	" "	" " "	" " "	400	
Existencia de comisos	" " "	92				
Existencia del estado	402 4	32 2½	" " "	9,120	113,940 2½	4,250
	1,723 1	124 2½	20,579 3	9,120	114,340 2½	4,250

Buenos Aires, Abril 8 de 1839.

V. B.—*BERNAL.* *ALBARRAZIN.* Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—*BOZO.*

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 6.
3.ª PUBLICACION.

D Martin Adoy,	R. Janeiro.
Guillermo Corica,	id.
Tomas Burgoa, 9 peones,	San Juan.

DIA 8.
2.ª PUBLICACION.

D. Cristobal Backer,	Montevideo
Juan Pedro Wendt,	id.
José Weissmeyer,	id.
Guillermo Hastings,	Entre Rios
Lino Machado,	Córdoba
Agustin Pereyra, (dependiente)	id.
Domingo Grosso,	Rio Janeiro

DIA 9.
1.ª PUBLICACION.

D. Carmelo Moyano,	Córdoba
Francisco Moyano,	id.
Marcelino Barcala,	Montevideo
Pedro Libby,	id.

MARITIMA.

No ha ocurrido novedad en el Puerto.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 2.—Corbeta de guerra francesa *La Camille*, de Rio Janeiro.

Id. 4.—Bergantin ingles *Hadnab*, salió de Cette el 4 de Enero, de Pernambuco el 25 de Febrero, y de Rio Janeiro el 17 de Marzo, consignado á Beltran L. Breton y Ca., con 25 cuarterolas vino, 22 medias id., 230 pipas id., 25,000 puilogramos sal.

Id. id.—Bergantin español *Procer*, de Barcelona el 4 de Enero, de Málaga el 19 del mismo, de Pernambuco el 20 de Febrero, y de Rio Janeiro el 14 de Marzo, á Zumaran y Tresserra, con 147 pipas vino, 10 medias y 50 barriles aguardiente, 20 medias y 20 cuarterolas aceite, 500 cajones pasas, 10 piezas sarga, 159 barras de plomo.

Id id.—Un bergantin sardo.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

6.ª FUNCION DE LA 1.ª TEMPORADA.
Hoy Mártes 9 de Abril de 1839.

Se representará la muy acreditada comedia en verso, del inimitable D. Manuel B. de los Herreros, titulada—

Un Tercero en Discordia.

En la que por primera vez aparecerá un jóven hijo de [illegible] suelo, á desempeñar el principal rol de esta interesante composicion.

Terminando la funcion con un chistoso—

FIN DE FIESTA.

Dará principio á las 7½.

NOTA.—Se está preparando para poner en escena y por primera vez, una gran funcion para el Sábado 13 del corriente en celebridad del avenimiento al mando de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

Aviso al Público.

EN una de las noches de la semana anterior, se han robado de una casa pulperia que está inmediata á la estancia denominada del Pino, lo siguiente—

Un par de espuelas de plata grandes, 1 id. estribos id.,
Un puñal de id., un freno con riendas, y un chapeado id.,
Dos jergas labradas, 1 poncho de paño con forro de id. punzó
Tres pares pantalones de paño, un chaleco negro, otro punzó
Un tirador bordado con tres pares de botones de plata
Un sobrepuesto y una sobrecincha bordadas punzó
Ocho pesos metálicos y una onza de oro
Un sombrero pelo negro
Mas de 1000 pesos papél moneda
Una peineta y un pañuelo merino.
Un caballo saino negro cola crespa, con la marca parecida á un 5 con raya diagonal de derecha á izquierda.

Se suplica á las personas á quienes se presente á venta algunas de estas prendas, se sirvan retenerlas en su poder, y dar aviso en la comisaría de órdenes, ú oficina de marcas en la casa central de Policia, que serán gratificadas. a9—4p

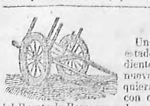

Se vende

Una carretilla de caballos en buen estado, con sus aperos correspondientes, y una mesa de picar tabaco nueva. El que se interese por cualquiera de estas dos prendas véase con el dueño que vive del otro lado del Puente de Barracas en la esquina de la Rivera. a9 3p

Aviso.

SE vende un armazon de vidriera todo bueno y corriente, que puede servir para cualesquiera negociacion en los ramos de industria, buen mostrador, cielo raso &c. El que se interese puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 47, en donde encontrarán con quien tratar. a9 5s

50 ps. de gratificacion.

Hoy á las 12 del dia se ha huido un negrito bozal, pero habla algo el castellano, como de 13 años de edad, su nombre es Manuel; lleva vestido camisa de bayeta punzó y pantalon azul: se darán 50 pesos de gratificacion á quien lo entregue en la calle de Representantes número 19[illegible]. a9 3p

Aviso.

SE desea comprar un Piano algo usado y de buenas voces. En esta Imprenta darán razon. a9 3p

Cambio de domicilio.

LA Joyeria de C. DIMET, se ha trasladado á la calle de Representantes número 34. a9 15p

Aviso interesante.

SE dan 3,000 pesos á interes sobre hipoteca de una finca que sea libre de todo gravamen. En la calle de Cochabamba núm. 15, frente la casa del Sr. Ministro Ingles, que allí darán razon. a8 4p

Aviso.

El que necesite uno ó dos asientos en un coche que saldrá para Mendoza dentro de seis ú ocho dias, puede ocurrir á la casa de D. Juan Orr en la calle de Salta número 102, que allí le darán razon con quien debe tratar. ab 8 4p

AVISO IMPORTANTE.

TENIENDO antecedentes para sospechar, que al ménos se ha ensayado falsificar mi firma, lo aviso al Público, para evitar una sorpresa, previniendo que no tengo en la plaza letra, ni pagaré con mi firma, ya sea como principal deudor, ya como girador, ó endosante—

a6 3n *Nicolas Anchorena.*

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista número 14.

El Miércoles 10 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, de cuenta de quien pertenecieren—algunos bramantes de algodon regulares, lanillas surtidas, coletas mezclas, chaquetones de bayeton, pantalones id., chaquetas de lanilla, pantalones de otras varias clases, cortes para chalecos, gorros de lana, caprichos, terciopelos de algodon de colores de gusto para chalecos, pañuelos blancos de manos, encages, medias de seda, cintas de raso lisas, y otros varios artículos.

Igualmente—

Se rematará un terreno situado del puente del Retiro una cuadra para el campo, calle de Maipú, consta de 10 varas de frente al Oeste con 35 varas de fondo.

POR TOMAS GOWLAND.

INTERESANTE Á LOS FERRETEROS.
En la calle de la Reconquista número 107.

El Juéves 11 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura un buen surtido de ferreteria, que consiste de lo siguiente:—

Papel de música, id. marmoleado, id. de colores,
Cuchillos y tenedores,
Idem de 6 á 12 pulgadas,
Cacerolas, eslabones de 1 y 2 cabos,
Bigornias, cerrojos, tijeras de trasquilar,
Achas, candados, almireses,
Hazuelas, cucharas de albañil,
Moldes de estaño para velas,
Calderas y pabas,
Trampas para raton,
Asadores, llamadores de bronce,
Sierras, y otros artículos.

AVISOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Capitanía del Puerto.

SE avisa al hallador de un anclote que fué encontrado en el Riachuelo de la Boca se presente á esta Capitanía á recibir la parte que le corresponde por el hallazgo.
a8 6p

Cocinera.

SE necesita una para una familia corta, en la calle del Buen Orden número 313, de la Plaza de la Concepcion cuadra y media para Barracas, á la derecha.
a8 3p

☞ *Se venden*

Dos casas de poco precio, en la calle de Corrientes números 311 y 313, la primera tiene siete piezas con la cocina y demas oficinas, en 7 varas de frente y 30 de fondo; la segunda tiene iguales piezas, en nueve varas de frente y 74 de fondo, y desde las 30 varas hasta las 74 enancha las 7 varas que ocupa la primer casa, todo el costado y fondo es cercado de pared. El que se interese por las dos, ó por una de ellas, ocurra á la casa esquina de altos tras de San Juan donde hallará con quien tratar á toda hora.
ab 8 3p

Aviso al Público.

En la calle de las Piedras número 29, se venden 2 pianos de muy buenas voces en regular uso. Tambien se vende una máquina de Lotería completa, dos sillas de montar de cuero de chancho de hombre y algunos muebles. Ocúrrase para tratar á la misma casa por la mañana hasta las diez, y de tarde desde las dos á las cinco.
ab 8 3p

☞ *Ojo, Ojo, Ojo al Aviso.*

SE vende un pardo de edad de 25 á 26 años, en la cantidad de ciento y setenta pesos metálico ó su equivalente en moneda corriente; es sano y robusto, entiende de campo y de oficio herrero, se vende por no querer seguir con sus amos. El que guste comprarlo puede ver al Sr. Comisario cajero pagador del Departamento de Policía D. Pedro Romero. Tambien se vende un carro de cola larga, sin haber trabajado mucho. En la calle de las Artes núm. 150 y 152 vive su dueño con quien podrán tratar de ambas cosas. En la misma casa se desea comprar la accion de un liberto de 13 á 14 años.
ab 8 5p

¡Propuesta ventajosa á los Hacendados!

DE un terreno al Norte de excelentes pastos y aguadas permanentes; su dueño solicita una persona que quiera entrar en sociedad de ganado vacuno. A los Señores que les interese, en la calle de la Victoria núm. 125 encontrarán con quien tratar, desde las 11 del dia hasta las 6 de la tarde.
ab 8 4p

☞ *Se venden*

DOS casas una en la calle de Corrientes número 275, y otra en la calle de Córdoba número 113; consta la primera de tres piezas de azotea y demas oficinas; y la otra de siete piezas y demas. Quien se interese en ellas, puede ocurrir á cada una de dichas casas que hallará con quien tratar.
ab 8 3p

¡Viva la Federacion!

EN la calle del Restaurador Rosas número 201, Plaza de Monserrat, en casa del Maestro Luis Viafor, se encuentra una gran partida de Sanguijuelas de superior calidad; se aplican y se venden á precios sumamente equitativos que ningun otro puede ponerlas ni venderlas mas acomodado que dicho Viafor. Las personas que gusten ocuparlo pueden ocurrir á la casa indicada que lo encontrarán á toda hora y serán servidas con la mayor prontitud.
a8 3p

Se vende

A un precio equitativo una chacra en el partido de Quilmes. Por los pormenores ocurrase á la calle de Méjico número 9. Tambien se necesita un individuo para cuidar dicha chacra.
ab 8 4p

Lana á Desmotar.

SE paga siete pesos por arroba, en la calle de la Reconquista pasado el No. 186, primer porton.
a8—6p

☞ *Receta interesante.*

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al público los grandes prodigios que hace cada dia. Ha curado ciento y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso: cura toda clase de fistulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el veneris; tambien se da una tisanita suave y nada delicada, cura los humores, los asgos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, toda inflamazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fistulas que vertian por ellas la orina, otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaban tan cariadas que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la perlesía. El que guste imponerse ocurra á la calle de las Piedras en el núm. 158, como igualmente se encuentra en la Mercería calle de la Federacion núm 149½, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea.
ab 8 10p

AVE MARIA.

PARA poder seguir el trabajo principiado y recibir de los fieles cualquiera limosna por pequeña que sea, permanecerá en la puerta de la Iglesia de dicho Templo la mesa de la Cofradía, precedida por uno de los Mayordomos hasta las 11 de la mañana, todos los dias hasta el final de la obra, que esperamos en la proteccion de la Madre de Dios ver concluida, y manifestar á los fieles á nombre de la misma Divina Señora, la gratitud de esta Ilustre Cofradía.
ab 8 4p

Interesante.

SE desea arrendar un terreno para estancia, con buenos pastos y aguada permanente; se comprará la hacienda y poblacion si la tuviese. Ocúrrase á la calle de Federacion núm. 309, de 8 á 12 de la mañana.
ab 6 4p

☞ *Aviso Interesante.* ☜

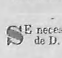

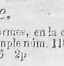

En la FABRICA DE SILLAS calle de Maipú número 52, se fabrican y se venden Sillas de esterilla de la mejor calidad, como igualmente de madera. En la misma casa se pintan toda clase de sillas usadas, tanto de madera como de esterilla, dejándolas como nuevas.
ab6 15s

Ama de Leche.

SE necesita una que pueda dar buenos informes, en la casa de D. Juan José Viamont, calle del Temple núm. 118.
a6 2p

CALLE DE LAS PIEDRAS No. 8.

I. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al Público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de ANTEOJOS; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde.
ab6 4p

Maderas.

ESTANDO para desocupar el corralon calle del Cerrito número 14 á fines de este mes, se venderá todas las existencias de tablas de pino, tresno, caoba, chapas &c., á un precio acomodado. Las que queden sin vender, se rematarán el 1.° de Mayo.
ab 6 15p

Aviso.

Se vende un carro redondo, de poco uso con todas las guarniciones correspondientes, y dos caballos baqueanos superiores. El que quiera comprarlo puede verlo en la calle de la Victoria número 177, corralon que hace cruz con el Reñidero de Gallos del Sr. Albano, que allí hallará con quien tratar, ó en la calle de Representantes No. 43.—Dicho carro se dará en un precio equitativo.
a6–3p

Esclava cocinera.

Se necesita una que sepa cocinar bien, á quien se le hará contrata para su libertad. Ocurra á la calle de la Piedad núm. 235.
ab5 4p

Novena
AL DULCÍSIMO
CORAZON DE JESUS.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, del Colegio para la Plaza núm. 37.

Aviso al Público.

EDUARDO FABRE, tiene el honor de avisar á sus amigos y demas; como igualmente á las Señoras y Señores con quienes ha tenido el gusto de tratar en su establecimiento de Joyería calle de Representantes núm. 27, que pasa á Francia, dejando siempre en esta capital dicha Joyería bajo la razon de *Eduardo Fabre y Pomualdo Alai*; por lo tanto suplica á las personas que tengan cuentas pendientes con el abajo firmado se sirvan pasar á chancelarlas—siendo su salida por el primer Paquete.
ab 6 6p E. FABRE.

SE VENDE

Una finca cuyo edificio es algo antiguo; la cual está edificada en 17½ varas de frente y 70 de fondo, situada á 5½ cuadras de la Plaza de la Victoria calle de las Artes. Se recibe en pago Billetes de Tesorería. Ocúrrase al Escritorio calle de la Piedad núm. 88. Tambien se se compra una estancia que sea buena.
ab 5 4s

Aviso interesante.

EN la calle de Belgrano núm. 144 hay de venta un surtido de platos y fuentes de barro fino de Europa, por mayor y menor—

Platos grandes, doce	....	3 ps.
Idem ondos, idem	....	2 ps. 4 rs.
Idem medianos, idem	....	2
Fuentes grandes, idem	....	18
Idem medianas, idem	....	10
Jarras blancas con tapa, docena	....	5
Pitos de barro catalanes, gruesa	....	10

Hay igualmente un surtido de ollas y cacerolas catalanas, y obra del pais como caños, orzas para dulce, ollas, cacerolas, tinajas para agua y tabaco, macetas y cazuelas de plantas, y un surtido de figuras y juguetes para niños. Se vende por mayor y menor, todo á un precio muy equitativo.
ab 5 3p

SE COMPRAN

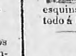

De 2,000 á 4,000 terneros de yerra de año para arriba como para criar. Se alquila la casa calle de la Alameda pasado el número 2. Otra chica en la calle de Chile núm. 79 y varios cuartos por separado en la casa que hace esquina con la calle de la Alameda y Piedad. Ocúrrase por todo á la calle de la Victoria núm. 142.
ab 5 4s

AVISO.

SE necesita para una Fábrica de velas, para maestro de rueda, un hombre inteligente y de buenas costumbres. El que se hallase con suficientes aptitudes puede pasar á la calle de Suipacha junto á San Miguel, casa núm 32, en la inteligencia que el que no pueda traer buenos informes, puede escusar el molestarse, porque no se tomará.
ab5 3p

200 pesos de gratificacion.
Calle de las Artes núm. 129,

SE ha perdido el Miércoles un Mate de plata, la copita lisa, sostenido en tres piecitos figurando una cabecita de vívora, lo demas de los pies figurando un pié de cáliz. El que diere noticia de él será gratificado con doscientos pesos: se les previene á los plateros que si van á vender este mate lo detengan hasta verse con el dueño; igualmente á los celadores de Policía qúe dieren noticia de él, recibirán la misma gratificacion de doscientos pesos.
ab5 3p

Se necesita

EN la Fonda de la ALIANZA, calle de Representantes núm. 69, un jóven para el despacho de la Sala.
ab5 4s

Venta.

En la calle del Restaurador núm. 332, entre las plazas de Lorea y de Monserrat se vende una casa con 19 varas de frente y fondo completo, recien edificada á todo costo, tiene seis viviendas ademas de cocina, lugar pozo de balde; con una hermosa huerta toda cercada de pared, naranjos, parras, duraznos escogidos, higueras, &c. Quien se interese véase con D. Pablo Santillan, Recova núm 30.
ab 5 4p

Aviso.

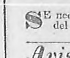

Se vende un establecimiento aparente para cria de ovejas á la distancia de cuatro leguas de esta ciudad; tiene ventajas de consideracion. Ocúrrase para tratar al Escritorio del Corredor de número D. Pablo Santillan, Recova núm. 30.
ab 5 4s

Aviso.

SE necesita una conchavada para la cocina. En la calle del Perú núm. 23, encontrarán con quien tratar.
ab5s

Aviso al Público y á los Sres. Plateros.

SE han robado dos cucharas de plata lisas sin marca ó si la tienen será casi imperceptible esta—P. V. Se suplica con empeño sean entregadas en la calle de Suipacha núm. 58, donde será bien gratificada la persona que las entregue ó dé alguna noticia, pues lo que se interesa es descubrir el robo.
ab5

Se ha huido

Una morenita el dia 2 del corriente á la madrugada, llamada Joaquina Monteros, de edad de 15 años; lleva puesto vestido obscuro y reboso color pasa usado, tiene una cicatriz en el pezcuezo, mota larga, bonita de cara y de estatura regular. Quien diese razon del paradero de dicha morenita ó la entregue en la calle de Suipacha núm. 110 será gratificado.
ab 5 2p

Se necesita

UN capataz para una estancia que dista de esta capital 50 leguas. El que pueda tener buenas recomendaciones y se considere con aptitudes para desempeñar este cargo, ocurra á la calle del Perú núm. 17.
ab 4 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Capitanía del PUERTO.

SE avisa á los halladores de un pedazo de cadena que fué encontrado frente al muelle de la Boca del Riachuelo, se presenten en esta Capitanía á recibir la parte que les corresponde por dicho hallazgo.
ab 4 8g

Se necesita

UN jóven de 12 á 13 años, para el negocio de pulpería. El que se presente tendrá quien responda por su conducta, calle del Parque núm. 234.
ab 3 3p

Aviso interesante.

SE necesitan dos hombres inteligentes y con buenas recomendaciones, uno para hacerse cargo de un puesto de ovejas, y otro para una pulpería en la campaña. Quien quiera tratar ocurr á la calle de la Catedral número 113, de 7 á 9 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
a3 3p

AVISO.

EN el Baratillo calle de la Victoria número 96½ hay una cantidad de dinero moneda corriente, que se encontró en el suelo. La persona que dé las señas de la cantidad, de qué modo estaba el dia en que ella fué perdida y si vino acompañada ó si sola, y en fin quien indique satisfactoriamente ser su dueña la recibirá pagando solamente este aviso.
ab 3—3p

Interesante.

SE vende un terreno de campo, apropósito para formar un establecimiento de ovejas, en el partido de San Vicente, como cuatro leguas para afuera de este pueblo; tiene campos exelentes, y se dará por un precio cómodo; consta de 1,900 varas de frente y una legua de fondo. El que se interese por él puede ocurrir á la calle de Cangallo número 147 que vive su dueño.
a3 2p

Se necesita

UN cocinero que sepa su oficio, en la calle del Perú (antes Florida) núm. 107.
ab 3 2p

Aviso.

DON MIGUEL GANDENZIO previene al público como los Sres. D. José Perla y D. Juan Flosa han cesado desde el 19 de Marzo de 1839 de tener interes alguno en la herrería de la propiedad del mismo Sr. Gandenzio, sita en la calle de la Reconquista núm. 277.
ab 3 3p

Aviso á los hacendados del Sud.

SE venden ochocientos postes de ñamdubay, existentes en el partido de la Magdalena. El que quiera tratar ocurra á la casa calle de la Reconquista núm. 253.
ab 3 1p

¡VIVA LA FEDERACION!

TESORERIA GENERAL

Empréstito voluntario.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Marzo último, por la diferencia entre el 1 por ciento mensual sobre las cantidades prestadas y la renta del 6 por ciento anual sobre los fondos recibidos, se servirán ocurrir á esta Oficina á recibirlo.
ab3—

Se necesita comprar

Una cantidad de ganado vacuno para criar. Se preferirá al Sud-Oeste. Ocúrrase á la calle del Perú No. 116.
ab 2—4p

Interesante á las madres de familia.

EN la calle de Federacion núm. 134, en la cuadra y acera del Departamento de Serenos, se necesita una muchacha para cargar una niña de un año. La que se considere capaz ocurra á dicha casa.
ab 3 4p

Se vende

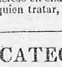

Una casa, sita en la calle del Restaurador, del Mercado 13½ cuadras para el Oeste, sobre mano izquierda; se compone su terreno de 63 varas de fondo y 12 de frente; tiene sala y aposento con ventana de reja, cocina, pozo de balde, todo nuevo, tiene tambien un número crecido de árboles frutales de varias clases, y un sin número de plantas de diversas flores: su precio es como de 2,800 pesos moneda corriente. El que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa, que hallará con quien tratar, y se le hará rebaja.
a2 3p

CATECISMO DE MORAL,
Por el Dr. D. J. J. Villanueva.

Su precio—UN PESO.

SE vende en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio número 37.
m7

A los zanjeadores ingleses.

SE necesita uno para recorrer las zanjas de una chacra, situada en el Partido de Quilmes. Puede ocurrir á la Recova nueva No. 60.
ab2—4p

Casa en venta.

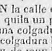

En la calle de las Piedras No. 273 se vende una casa con comodidad para una familia. El que se interese por ella, en la misma casa hallará con quien tratar.
ab 2—3p

Aviso.

EN la calle de Representantes núm. 274, se vende ó se alquila un piano de muy buenas voces; tambien se vende una colgadura de zaraza; una cuna de niños de pechos con colgadura blanca; una guitarra muy buena hecha en Cádiz y de muy buenas voces.
a2 5p

Se necesita

UN oficial tonelero bien sea hijo del pais ó estrangero, al que se le dará un buen sueldo. Para tratar ocúrrase á la calle de las Piedras número 101.
a1 3p

Concurso de D. José María Estevez.

LOS nombrados por el Tribunal de Comercio en comision especial, para distribuir *cien mil pesos moneda corriente*, que ha oblado en favor de sus acreedores D. José María Estevez, previenen á los interesados ocurran desde el dia 3 de Abril hasta el 30 del mismo al Escritorio calle de la Piedad núm. 66, desde las 11 hasta las 2 de la tarde, con los documentos que acrediten sus acciones á recibir el dividendo de 5 por ciento que cabe á 1,971,420 pesos á que hoy se halla reducida la deuda comun, previniendo que el que no ocurriese dentro del indicado término, le parará el perjuicio que hubiese lugar en derecho. Marzo 30 de 1839.
a1 15p

Para Campo.

SOLICITA colocarse un jóven de trabajo é inteligente en el campo para mayordomo ó capataz de una estancia; es casado y con familia, y ofrece buenos informes. Quien lo necesite puede ocurrir á la calle de Corrientes, de San Nicolas once cuadras para afuora doblano para la Recoleta el primer rancho sobre la izquierda, preguntando por *D. Gabriel Blanco.*
a1 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Crédito Público.

EL 15 de este mes desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde oirá las propuestas que se hicieren para la amortizacion de fondos, el encargado de dicha operacion, que vive en la calle del Perú, casa núm. 17. Buenos Aires, Abril 1.° de 1839.

Venta.

De una casa señalada con el núm. 114, sita en la calle de Cochabamba, con 29 varas de frente al Norte y 70 de fondo; y lo edificado en dos patios, una sala con dos dormitorios, un corredor, cuarto y cocina frente al Sur y tres cuartos de alquiler á la calle con sus respectivas comodidades. En la calle del 25 de Mayo núm. 26 vive el sugeto que procederá á la venta si se presenta comprador.
a1 3p

OTOÑO,
Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino.
a1 8p

Se necesita

UN mucamo que pueda presentar buenas recomendaciones, en la calle de Belgrano número 132.
a1 3p

Aviso interesante.

EN la Plaza de la Victoria hay dos ó tres piezas hermosas para alquilar con su patio como para tienda ó escritorio. En la calle de Federacion núm. 19. darán razon.
a1 4p

Aviso.

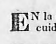

Se vende una casa en la calle del Restaurador núm. 348, es casa nueva. El que guste puede ir á verla en la misma casa que hallará con quien tratar, de Monserrat tres cuadras para afuera.
a1 4p

Se necesita

EN la calle de Chacabuco núm. 30, una conchavada para cuidar una niña; y que sea de buenas calidades.
a1 3p

Ama de Leche.

SE necesita una de poco tiempo de parida que tenga buenas recomendaciones: sin estas circunstancias escuse presentarse. Ocúrrase á la calle de la Universidad número 4½.
1 4p

Cambio de Domicilio.

D. CAETANO CORTESI avisa á sus amigos y á los Señores que se han servido honrarlo con su confianza, que ha mudado su tienda peluquería de la calle de Potosí No. 53 á la del Perú No. 32, adonde tendrán la bondad de ocurrir así por las obras que ya le han sido encomendadas, como por los ulteriores servicios que continuará prestando con el mayor esmero, como tambien por los peinados en la propia casa de los Señores y Señoras que se lo ordenen—Al mismo tiempo previene que ha sacado un surtido de rulos, de moda recien introducida en este pais, como tambien de añadidos de todos tamaños, pelucas y casquetes para hombres y señoras de diferentes resortes; corta el pelo al gusto de los concurrentes, y en fin tiene un surtido de polvos, pomadas y aceite para teñir el pelo y para los demas usos de costumbre; proponiéndose en general servir á este respetable público á precios equitativos.
s26—12p

Devocion á la gloriosa
SANTA ANA,

QUE se ha de hacer los Martes. Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37, de la Plaza para el Colegio.
f 18

Por 1,100 pesos moneda corriente

SE vende un sitio de esquina inmediato al Puente del Retiro, consta de 18½ varas de frente y 35 de fondo. Para tratar ocúrrase á la calle del Buen Orden núm. 71, de las 5 de la tarde adelante.
m18 3g

30 pesos de gratificacion

A lque entregue ó dé noticias de un caballo oscuro con una mancha blanca en la frente figurando un corazon y lleva una peladura en el vacio, herrado de las cuatro patas; dicho caballo se ha perdido el Lunes 25 de Marzo á la noche. En la calle de la Piedad número 91 vive su dueño, donde se entregará dicha gratificacion.
m27 3p

Criado en venta.

En el depósito de Policía existe detenido el moreno Federico Bustillos, esclavo de D. Santiago Barrabini; el que se vende en la pequeña cantidad de cuatrocientos pesos moneda corriente. La persona que se interese en su compra podrá ocurrir al referido Barrabini, quien informará de sus calidades, en su casa panadería calle de Chile.
m 27 4p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.